



**AVISO
LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL DE MEDELLIN**

HACE SABER:

Que mediante Auto de 26 de septiembre de 2023 este estrado judicial ha dado tramite a la solicitud incoada por el señor **EUGENIO PINILLOS ZULETA** identificado con cédula N 70.055.231, consistente en el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-303921 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín comunicada por este despacho judicial y, decretada al interior del proceso EJECUTIVO con radicado 1995-211509 promovido por COOPERATIVA FINANCIERA DE BELÉN, demandado **EUGENIO PINILLOS ZULETA**, teniendo en cuenta que dicha medida preventiva ha permanecido durante un interregno de más 20 años sobre el referido bien raíz y, no ha sido posible la ubicación material del expediente que contiene el referido juicio.

Conforme a tal decisión, cualquier interesado podrá ejercer sus derechos durante el término de VEINTE (20) días, si a bien lo tienen.

De conformidad con el Art. 597 núm. 10 del C.G.P, se fija el presente AVISO en la secretaría del Despacho por el término de veinte (20) días.

Medellín, 02 de octubre de 2023

**FIJACIÓN, 03 de octubre de 2023 a las 8 a.m.
DESFIJADO, 31 de octubre de 2023 a las 5 p.m.**

NATALIA BAILARIN MADRID
Secretaria

Firmado Por:
Kelly Natalia Bailarin Madrid

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e5219d19aee3657556a617f8f3774fc8aacebe0156c144b806f75e3d34f9cd**

Documento generado en 02/10/2023 04:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>